



EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor VICTOR HUGO RUIZ BARRERA, que dentro del expediente No. **OCD-08231**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 21 de enero de 2014----**RESOLUCION** No: **003295**. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR** la solicitud de legalización minera con radicado No. **OCD-08231** presentada el 13 de marzo de 2013 por el señor **VICTOR HUGO RUIZ BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.877.718, para un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en el Municipio de **CÁCERES**, Departamento de **ANTIOQUIA**. ---**ARTÍCULO SEGUNDO: PROCEDER**, una vez ejecutoriada esta resolución, con la desanotación del área en los archivos gráficos del Sistema de Catastro Minero Colombiano, el envío de una copia del mismo al Alcalde del Municipio de ubicación de la explotación minera, para que proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 306 y el Capítulo XVII del Código de Minas y copia a la Autoridad Ambiental competente para la imposición de las medidas de pertinentes, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 del Decreto 933 de 2013 y demás normas aplicables. Dado el cumplimiento de esta actuación, archívense las diligencias.---**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, en virtud del artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, aplicable al presente trámite según disposición expresa del artículo 308 ibídem.----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---**
XIOMARA NEIRA SANCHEZ---Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

10 FEB. 2014

a las 7:30 a.m.

uee
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado 14 FEB. 2014

a las 5:35 p.m.

uee
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

Gobernación de Antioquia